

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Posadas (Córdoba)

Núm. 2.610/2015

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la LO de Régimen Electoral General, se hace pública la siguiente relación:

Relación de los Locales Oficiales y Lugares Públicos que se reservan por los municipios que integran esta circunscripción electoral para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral.

MUNICIPIO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

Área de Desarrollo; Avenida Alcalde Manuel Alba 2; 200; Todos los días entre 20 h-24 h.

Colegio Los Mochos; Barriada Los Mochos, 104; 200; Todos los días entre 20 h-24 h.

Plazas Públicas que se especifican:

Plaza del Pueblo; la misma; hasta 1.000; Todos los días entre 20h-24h

Plaza Salvador Allende; la misma; hasta 1.000; Todos los días entre 20 h-24 h.

Plaza del Cerro; la misma; hasta 1.000; Todos los días entre 20 h-24 h.

Plaza del Cañuelo; la misma; hasta 1.000; Todos los días entre 20 h-24 h.

MUNICIPIO DE FUENTE PALMERA (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

- Salones de actos de los edificios de usos múltiples de los núcleos de población de este municipio; -; -; Todos desde las 20 a 24 horas.

- Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples de Fuente Palmera (Casa de la Memoria), de la E.L.A. de Ochavillo del Río y Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples "Alcalde Juan Ramírez" de la E.L.A. de Fuente Carreteros; -; -; Todos desde las 20 a 24 horas.

- Salones de actos de todos los Colegios Públicos del Municipio; -; -; Todos desde las 20 a 24 horas.

- Plazas de todos los núcleos de población de este Municipio, incluyendo la Plaza "Juanito Flores" de Fuente Palmera, la "Plaza de los Remedios" y la "Plaza Bulevar" sita en Avenida de la Constitución de Fuente Palmera (Carpa frente al Instituto); -; -; Todos desde las 20 a 24 horas.

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

Edificio Auditorium; Plaza Huerto del Convento; 600; Todos Hogar del Pensionista; C/ Julio Romero de Torres, 5; 200; Todos.

C.P. Marqués de Guadalcazar; C/ María Isidra de Guzmán; 120; Todos. Horas no lectivas.

Plaza de España; Plaza España; 700; Todos.

MUNICIPIO DE HORNACHUELOS (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

HORNACHUELOS

Cine-Teatro Municipal Giuseppe Verdi; Todos de 10 a las 24.

Recinto Ferial; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural Bembézar (Cortijuelos); Todos de 18 a las 24.

Plaza Diputado Bujalance; Todos de 10 a las 24.

BEMBÉZAR

Plaza Mayor; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural (Bembézar); Todos de 18 a las 24.

MESAS DE GUADALORA

Plaza Mayor; Todos de 10 a las 24.

Local Municipal "Isidro"; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

CÉSPEDES

Plaza Antonio Guerrero; Todos de 10 a las 24.

Colegio Publico Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

LA PARRILLA

Plaza Mayor; Todos de 10 a las 24.

Colegio Público Rural "Bembézar"; Todos de 18 a las 24.

MUNICIPIO DE LA CARLOTA (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

1. Colegio Público Carlos III; -; 100 en el interior; 500 en el exterior; Todos. De 18 h-24 h. Horas no lectivas.

2. Salón de Actos de la Casa del Ayuntamiento; -; 220; Todos. De 18 h-24 h.

3. Colegios Públicos de los Departamentos; -; 100; Todos. De 18 h-24 h. Horas no lectivas.

4. Centro Social de La Paz; 1º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

5. Centro Social Los Algarbes; 2º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

6. Centro Social Monte Alto; 3º Departamento; 55; Todos. Entre 20 h-23 h.

7. Centro Social de El Arrecife; 4º Departamento; 60; Todos. Entre 20 h-23 h.

8. Centro Social de El Garabato; 5º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

9. Centro Social Las Pinedas; 7º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

10. Centro Social de El Rinconcillo; 8º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

11. Centro Social de Fuencubierta; 9º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

12. Centro Social de Aldea Quintana; 10º Departamento; 50; Todos. Entre 20 h-23 h.

13. Patio de El Molino del Rey; -; 200; Todos. Entre 20 h-24 h.

14. Salón de Actos Instituto E.M. Nuevas Poblaciones; -; 200; Todos. De 18 h-24 h. Horas no lectivas.

MUNICIPIO DE PALMA DEL RÍO (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

OFICIALES:

Cerrados y cubiertos:

- Colegio Público San Sebastián; Ronda del Jardín, 7; -; No podrá utilizarse en días y horas lectivos, siguientes: De lunes a viernes de 9 h-14 h y de 15:30 h-18:15 h.

- Colegio Público "El Parque"; Avenida de la Diputación 2 y 9; -; No podrá utilizarse en días y horas lectivos, siguientes: De lunes a viernes de 9 h-14 h y de 15:30 h-18:15 h.

- Centro de Congresos; Paseo Alfonso XIII, s/n; -; Todos los días y horas.

Cerrados y descubiertos:

- Patio interior de la Casa de la Cultura; Calle Alamillos; -; Todos los días y horas.

PÚBLICOS:

Abiertos:

- Paseo Alfonso XIII; -; -; Todos los días y horas.

- Paseo Central del Jardín Municipal Victoria Eugenia; Avenida

Pío XII 6; -; Todos los días y horas.

- Plaza del Núcleo de población "Veredón El Mohíno"; -; -; Todos los días y horas.

- Plaza San Miguel del núcleo de población "Pueblo El Calonge"; -; -; Todos los días y horas.

MUNICIPIO DE POSADAS (Córdoba)

Denominación.- Situación.- Aforo.- Días y horas.

- Cine Teatro Liceo "Manuel Rumí Cortés"; -; -; Todos excepto los sábados y domingos, y el viernes día 22 de mayo de 2015.

- Salón de Actos de Servicios Sociales; -; -; Todas las tardes, excepto lunes y miércoles hasta las 22 horas; y martes y jueves hasta las 19 horas.

- Plaza Aldea de Rivero de Posadas; -; -; Todos los días y horas.

- Colegio Nuestra Señora de la Salud; -; -; Todos los días y horas.

- Paseo Pedro Vargas; -; -; Todos los días y horas.

A partir de la publicación del presente, los representantes de

las candidaturas pueden solicitar ante esta Junta Electoral de Zona la utilización de los locales y lugares antes relacionados que se atribuirán el cuarto día posterior a la proclamación de candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.3 del citado cuerpo legal.

En Posadas, a 13 de abril de 2015. El Secretario de la Junta, Fdo. Francisco Palacios Muñoz.

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la LO de Régimen Electoral General, se hace pública la siguiente relación:

Relación de Emplazamientos para la colocación de Carteles y, en su caso, Pancartas y Banderolas, que se reservan por los municipios que integran esta circunscripción electoral para la Campaña Electoral.

MUNICIPIO DE ALMODÓVAR DEL RÍO

Carteles, Pancartas y Banderolas

Emplazamiento	Mobiliario urbano	Número
Barriada Los Mochos	Luminaria con báculo (pie)	39
Barriada Los Mochos	Soportes alumbrado Público Especial de festejos	10
Calle Camino Cuesta Sevilla (Tramo camino Los Llanos y Carretera de la Estación)	Luminarias con báculo (pie)	9
Camino Los Llanos	Luminaria con báculo (pie)	13
Camino Los Llanos	Soportes alumbrado público Especial de festejos	19
Avenida Alcalde M. Alba	Soportes alumbrado público Especial de festejos	16
Carretera Córdoba Palma del Río, desde Final Calle Fuente Santa hasta Barriada Rosario	Luminarias con báculo (pie)	8
Calle Doctor Antonio Carrasco García	Soportes alumbrado público Especial de festejos	18
Carretera Pantano	Luminarias con báculo (pie)	22
Barriada Los Mochos (tramo Cantina)	Soportes alumbrado público especial festejos	12
Barriada Los Mochos (tramo Cantina)	Luminarias con báculo (pie)	10
Barriada Los Mochos (líneas férreas hasta Carretera Puesta en Riego)	Soportes alumbrado público especial festejos	46
Barriada Los Mochos (líneas férreas hasta Carretera Puesta en Riego)	Luminarias con báculo (pie)	74

MUNICIPIO DE FUENTE PALMERA

Emplazamientos para la colocación de Propaganda Electoral
Paneles electorales ubicados en todas las Plazas de los núcleos de población de este Municipio, incluyendo la Plaza Real de

Fuente Palmera.

MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

Lugares reservados para la colocación gratuita de Carteles

Lugar	Superficie	Emplazamiento
Frontal Loja del Convento	86 m ²	Calle Julio Romero de Torres
Muro exterior del Silo Municipal	60 m ²	Calle Ronda Escolar s/n
Farolas instaladas en vías públicas		Calles: Ronda Escolar, María Auxiliadora, Plaza de España, Manuel Guerrero y María Isidra de Guzmán (sólo para colocación de banderolas).

MUNICIPIO DE HORNACHUELOS

Emplazamiento de Carteles

Los carteles y pancartas sólo se podrán colgar, bien en farolas, con marcos o cualquier otro medio, pero nunca pegados de ninguna forma:

- * Carretera de San Calixto.
- * Camino San Bernardo.
- * Plaza de la Constitución.
- * Avenida Reina de los Ángeles.
- * Calle Castillo.

* Explanada del Quiosco.

* Barriada de Cortijuelos, excepto c/ Islas Filipinas.

* 4 Poblados de Colonización: Bembézar, Mesas de Guadalora (excepto C/ Sol), Céspedes (excepto Plaza Antonio Guerrero) y Puebla de la Parrilla.

MUNICIPIO DE LA CARLOTA

Lugares reservados para la colocación de Pancartas, Paneles y Carteles colgados a Postes o Farolas por el sistema llamado de Banderolas

NÚCLEO

Lugar

NUCLEO PRINCIPAL DE LA CARLOTA

a) En el Boulevard Carlos III se podrán instalar pancartas y paneles, desde la calle de La Estación hasta la confluencia

<p>PRIMER DEPARTAMENTO: LA PAZ</p> <p>SEGUNDO DEPARTAMENTO: LOS ALGARBES</p> <p>TERCER DEPARTAMENTO: MONTEALTO</p> <p>CUARTO DEPARTAMENTO: EL ARRECIFE</p> <p>QUINTO DEPARTAMENTO: EL GARABATO</p> <p>SEXTO DEPARTAMENTO: LA CHICA CARLOTA</p> <p>SÉPTIMO DEPARTAMENTO: LAS PINEDAS</p> <p>OCTAVO DEPARTAMENTO: EL RINCONCILLO</p> <p>NOVENO DEPARTAMENTO: FUENCUBIERTA</p> <p>DÉCIMO DEPARTAMENTO: ALDEA QUINTANA</p>	<p>con la calle Batalla de Lepanto.</p> <p>b) En la Avenida de la Paz, Avenida Campo de Fútbol y Paseo Tierno Galván, se podrán instalar paneles.</p> <p>c) En la Avenida de Nuestra Señora del Carmen y en la Avenida de la Ronda Sur, se podrán instalar carteles colgados a postes o farolas.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Avenida Miguel de Cervantes, Redonda de la Marquesa, Avenida de la Victoria y Plaza de la Iglesia.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en el Camino del Colegio y en el Camino del Campo de Tiro.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Avenida de Andalucía.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Avenida de Córdoba y en la Avenida de la Plata.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la calle Trivilla del Prado y Plaza Martín Prats.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la calle Ancha, Carretera de Las Pinedas y Plaza de Andalucía.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en la Plaza de la Iglesia, en la calle Francisco Afán y en la calle 28 de Febrero.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en Plaza del Horno, en Avenida de La Carlota y Avenida de los Matas.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en Plaza de España, en la calle Ancha y en la Avenida de Andalucía.</p> <p>Se podrán colocar carteles colgados a postes o farolas en Avenida de Cádiz, calle El Sol, Plaza de Andalucía, Avenida de la Torre y Avenida de la Victoria.</p>
--	--

MUNICIPIO DE PALMA DEL RÍO

Lugares reservados para la colocación gratuita de Carteles de Propaganda Electoral

Tipo de Vía	Nombre	Observaciones
Avenida	Pío XII	30 m²
Avenida	Pío XII	40 m²

Determinación de Postes y Farolas para la colocación gratuita de Carteles.

Tipo Vía	Denominación	Número de Postes y farolas
Avenida	María Auxiliadora	30
Avenida	Santa Ana	30
Avenida	Andalucía	15
Avenida	La Campana	4
Avenida	Blas Infante	15
Avenida	Aulio Cornelio Palma	65
Avenida	Córdoba	7
Calle	Barqueta	12
Avenida	República Dominicana	14
Avenida	Goya	14
Avenida	Vázquez Díaz	16
Avenida	De la Paz	20
Avenida	Pío XII	35

MUNICIPIO DE POSADAS

Emplazamientos disponibles habilitados mediante Paneles para fijar Propaganda Electoral

Las ubicaciones de la cartelería serán en los paneles que se habilitarán al efecto en:

- Fachada de la Piscina Municipal.
- Paseo Pedro Vargas.
- Fachada Edificio Siurot.
- Plaza de la Estación.
- Plaza de Salesianos.
- Plaza de Rivero de Posadas.

Se podrán colocar banderolas en las calles principales de la localidad, siempre que se retiren por el correspondiente Partido Político que las haya colocado, una vez concluidas las elecciones.

A partir de la publicación del presente, los representantes de las candidaturas pueden solicitar ante esta Junta Electoral de Zona la utilización de los lugares antes relacionados que se atribuirán el cuarto día posterior a la proclamación de candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.3 del citado cuerpo legal.

En Posadas, a 13 abril de 2015. El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas (Córdoba), Fdo. Francisco Palacios Muñoz.